



## ACUERDO # 309

**HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA  
LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE ZACATECAS.**

### RESULTANDOS:

**PRIMERO.** En Sesión Ordinaria celebrada el veintiséis de marzo de dos mil diecinueve, se dio lectura a la Iniciativa que presentó el Diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, integrante de esta LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas, en ejercicio de las facultades que les confieren los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 96, fracción I, 98, fracción II y 99 del Reglamento General del Poder Legislativo.

**SEGUNDO.** En esa misma fecha, por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, la iniciativa de referencia fue turnada mediante memorándum 0404 a la Comisión de Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente.

**CONSIDERANDO PRIMERO.** El Diputado justificó su iniciativa en la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*La concepción de la escuela como una Comunidad Escolar gobernada por un consejo paritario (formado por maestros y alumnos) y regida por un Código Disciplinario con un tabulador de faltas con valores en puntos, aplicables a todos los*



*miembros de esa comunidad, fue uno de los aportes ideológicos más importantes del Profesor José Santos Valdés García de León.*

**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

*El modelo ideado por quien ha sido considerado el más importante precursor de la escuela rural mexicana, fue aplicado con éxito en varias escuelas normales rurales, entre las que podemos destacar Comitancillo, Oaxaca; Ayotzinapa, Guerrero y San Marcos, Zacatecas.*

*Las Escuelas Normales fueron su pilar pedagógico. Entre 1826 y 1929 el país contaba con 39 Escuelas Normales urbanas; de 1922 a 1940 en México se crearon 35 escuelas formadoras de maestros rurales.*

*Tal vez sean el subsistema más representativo del plan educativo mexicano que floreció del impulso revolucionario. Intentó conectar tres factores inusitados: un proyecto histórico, la producción agrícola y la alfabetización.*

*Las Normales Rurales son instituciones que vieron el nacer de una epopeya educativa, por sus pasillos y aulas. En ellas perduran testimonios, historias y memorias que el pueblo de México no debe olvidar, por el contrario, hoy con particular valor estas escuelas deben recuperar la obra, vida y entrega de quienes hicieron de ellas el laboratorio pedagógico de la Revolución, las universidades de los pobres, los centros de renovación social y empoderamiento cívico de tres cuartas partes de la población que antes de 1917 y 1921 desconocían el significado de la instrucción y la educación.*

*El fruto de mayor impacto y reivindicación social de la Revolución Mexicana ha sido la escuela pública. Los artífices de la gesta educativa pueden ser cuantificados por miles, proeza iniciada al amparo de la Secretaría de Educación Pública desde 1921.*



LXIII LEGISLATURA  
ESTADO DE ZACATECAS  
2011-2013



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

José Santos Valdés García de León nació en Matamoros, Coahuila el primero de noviembre de 1905 y murió en Durango de agosto de 1990. La influencia del profesor en las escuelas normales rurales del país no fue solamente de índole pedagógica, en lo que destacó de manera importante, sino que se enfocó también en un activismo político antiimperialista permanente.

Para la extinta Dirección Federal de Seguridad (DFS) José Santos Valdés “Se ha caracterizado por tener demasiada influencia, desde el punto de vista político, entre el estudiantado de las Escuelas Normales Rurales del Norte del País, y, en lo que respecta a las del estado de Chihuahua, tiene absoluto control entre el estudiantado de la Escuela Normal Rural de Salaires, Chihuahua.

Ya que se ha caracterizado el sector estudiantil de ese plantel, en llevar una línea política, basada en ideologías izquierdistas de tipo radical”.

El activismo del profesor estaba lejos de una insurrección, y se sustentaba en la defensa del ideario de la Revolución Mexicana.

Cuando el gobierno del estado de Chihuahua calificó las tomas de tierras como “un artificio desestabilizador orquestado por comunistas”, Valdés aclaró que “ellos, los que forman la Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México [FECSM], jamás han renegado de Zapata, y mucho menos de la doctrina agraria mexicana, hombres y mujeres, jóvenes todos ellos, han tenido entusiasta participación en la defensa de los más caros y sentidos ideales de la Revolución Mexicana”.



*Su aportación pedagógica no se limita sólo a su modelo de organización escolar, sino a una concepción total de la docencia, la que entiende como un apostolado que obliga al contacto permanente entre los profesores y las comunidades, es decir un apostolado tendiente a no reducir el trabajo del maestro al interior de los muros de la escuela, sino a vincularlo con los campesinos explotados, los obreros, las amas de casa y todos los sectores sociales.*

*Para Hallier Arnulfo Morales Dueñas, “Hablar de José Santos Valdés es cerrar los ojos para echar a volar la imaginación de su ruta pedagógica como maestro misionero y como maestro al servicio de las escuelas de la revolución, como escritor, como periodista crítico, pero sobre todo como un tenaz inconforme e incorruptible luchador social”.*

*De la escuela normal Rural General Matías Ramos Santos de San Marcos, Loreto, Zacatecas, el propio profesor escribió: “De mi paso por la Escuela Rural Municipal de San Marcos, obtuve varias experiencias: [...]... el absentismo latifundista se me reveló de manera material. En otras haciendas donde trabajé de niño, estaban ahí los dueños o hacían visitas semanarias.*

*En las de la Casa Purcell nadie los conocía y la única visita a San Marcos, la hicieron en un carro especial del ferrocarril que llegó hasta la hacienda y para que no los ensuciara la arena y el polvo del suelo, se comentaba cómo les pusieron unas mantas largas de ixtle (por entonces se usaban mucho en la Laguna para poner sobre ellas colchonetas y colchones y dormir en el suelo) desde la espuela de la vía férrea hasta la Casa Grande.*

*Nunca más los volvieron a ver. Este absentismo se me había ocultado en la Haciendas de Bolívar, de los alemanes Ritter o en las del Perímetro de Santa Teresa, de gachupines, pero allí lo aprecié de manera material [...]... Aprendí en ese año escolar*



*algo muy valioso: lo que educa no es lo que se dice, sino lo que hace”.*

*Fue por sus méritos reconocidos que el 20 de octubre de 2010 la LVIII Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, decretó la inhumación de los restos del prócer de la educación en el la Rotonda de los Coahuilenses ilustres del Panteón de Santiago, en los siguientes términos:*

*ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza la inhumación en la Rotonda de Coahuilenses Distinguidos del Panteón de Santiago de esta ciudad, de los restos del Profesor José Santos Valdés García de León, con todos los honores dignos de su persona, como un homenaje al ilustre pedagogo, filósofo, periodista y poeta en reconocimiento a su destacada labor en beneficio de la educación en nuestro Estado.*

*ARTÍCULO SEGUNDO. Se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que disponga la fecha en que habrán de inhumarse los restos del Profesor José Santos Valdés García de León en la Rotonda de Coahuilenses Distinguidos, así como la organización del evento correspondiente y para que erogue los gastos que se originen en observancia del presente Decreto.*

*Más tarde la LXI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, mediante Decreto 132 lo declaró Persona Ilustre del Estado de Zacatecas, en reconocimiento a sus méritos académicos y sociales, por el alto servicio que prestó al estado de Zacatecas durante una buena parte de su vida profesional.*

*“Se declara persona ilustre del estado de Zacatecas, al Profesor José Santos Valdés García de León.*

*Artículo primero. La Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas declara “PERSONA ILUSTRE DEL ESTADO DE ZACATECAS”, al profesor JOSÉ SANTOS VALDÉS GARCÍA DE LEÓN, por su trayectoria, aportaciones al Sistema*



*Educativo Nacional y legado educativo, pedagógico, cultural, periodístico y político.*

*Artículo segundo. La Declaratoria de Persona Ilustre del Estado de Zacatecas, se realizará en ceremonia solemne en el Pleno de la Legislatura del Estado, ante la presencia de los Tres Poderes del Estado, autoridades educativas y sociedad en general.*

*Artículo tercero. Se invita a la Escuela Normal Rural “General Matías Ramos Santos” a que realice un homenaje al profesor José Santos Valdés García de León, por la labor realizada en beneficio de la educación, de las escuelas normales rurales así como por su lucha en la defensa de los derechos de los maestros.*

*Artículo cuarto. Que el homenaje se realice en el marco de los festejos conmemorativos del día de maestro y que se destaque el trabajo que el profesor José Santos Valdés García de León, realizó en la Normal Rural “General Matías Ramos Santos” del municipio de Loreto, Zacatecas.*

## *DATOS BIOGRÁFICOS*

*Vale la pena abundar sobre los datos biográficos del profesor José Santos Valdés García de León, como los reseñan en la Asociación Nacional de Ex Alumnos Emiliano Zapata:*

## *VIDA MAGISTERIAL*

*Carrera laboral del Profr. José Santos Valdés García de León en el sistema de educación pública:*



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

• 1905, 10 de noviembre, nace en Rancho Camargo, Matamoros, Coahuila.

• 1926, Egresada como Profesora de Educación Primaria de la Benemérita Escuela Normal de Coahuila.

• 1926, Directora de la escuela primaria "Talamantes", Navojoa, Sonora.

- 1927-1932, Inspector de zona, Hermosillo, Sonora.
- 1932, Profesor de la Escuela Central Agrícola de Tamatán, Tamaulipas.
- 1933, Profesor de la Escuela Central Agrícola de Aguilera, Durango
- 1933-1935, Director de la Escuela Regional Campesina de Aguilera, Durango.
- 1935-1937, Jefe de la Misión Cultural número 18 en Querétaro, Veracruz y Tabasco.
- 1937, Jefe de Brigada, único en el país, en La Laguna, jefaturando tres Misiones Culturales y un Instituto de Investigaciones Científicas.
- 1937-1939, Director de la Escuela Regional Campesina en Galeana, Nuevo León.
- 1939-1940, Profesor en la Escuela Nacional de Agricultura de Chapingo.
- 1939- Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores de la Enseñanza Superior Campesina (SUTESC), Sindicato de la Rama de la Enseñanza Superior Campesina.
- 1940-1943, Director de la Escuela Normal Rural de Tenería, Estado de México.



**N. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

- 1943, *Director de la Escuela Normal Rural de Chicontepepec, Veracruz.*
- 1943, *Director de la Escuela Normal Rural de Ciudad Valles, San LUÍS Potosí.*
- 1944-1948, *Inspector de Misiones Culturales, a propuesta de Jaime Torres Bodet, ocupa plaza y puesto del recién jubilado, Rafael Ramírez Castañeda.*

*Jefatura la Misión Urbana Número 2, las Misiones Culturales Rurales 13, 14, 19 y 21 ubicadas en Sinaloa, Nayarit y Colima respectivamente; al año siguiente (1945) supervisa la número 23 que operó en El Jagüey, Melchor Ocampo, Zacatecas; asimismo la número 39 en Tlatelulco, Tlaxcala.*

*Después supervisó la labor de las de con número 20, 23 y 26 en Durango, Tabasco, Zacatecas y Aguascalientes.*

*Cerró el año supervisando las Misiones 23, 18 y 26 ubicadas en Zacatecas, Jalisco y Aguascalientes.*

- 1948-1955, *Director de la Escuela Normal Rural “Gral. Matías Ramos Santos” de San Marcos, Loreto, Zacatecas.*
- 1955, *Director de la Escuela Normal Rural de El Mexe, Hidalgo.*
- 1956, *Profesor en la Escuela Práctica de Agricultura en Santa Teresa, Coahuila.*
- 1958, *Visitador de la Dirección de Enseñanza Agrícola.*
- 1959, *Director de la Escuela Normal y Preparatoria de Ciudad Victoria, Tamaulipas.*
- 1960, *Inspector de Enseñanza Normal Foránea de la zona norte del país, cubre las Normales Rurales de Ricardo Flores Magón y Salaices, Chihuahua; J. Guadalupe Aguilera, Durango y Santa Teresa, Coahuila.*



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

• 1967, Inspector de Enseñanza Normal Rural en todo el país, por Acuerdo presidencial.

• 1971, Se retira del servicio educativo público.

• 1990, Fallece en Gómez Palacio, Durango.

### ESCRITOR Y PERIODISTA

• *Escibió para las revistas: Partenón, El Maestro Rural (SEP), Impacto, Educación, Política, Siempre y Aurora Social.*

• *Escibió para los periódicos: El Día y El Mundo (Tampico, Tamaulipas por 18 años); La Opinión y El Siglo de Torreón (Coahuila); La Época (Gómez Palacio, Durango); El Heraldo de San Luis Potosí, Aguascalientes, León e Irapuato (Guanajuato); La VOZ de Michoacán; El Dictamen (Veracruz), Rutas Nuevas (Sonora), entre otros.*

• *Artículos periodísticos en Obras Completas del Profesor José Santos Valdés:*

*Tomo III, Artículos periodísticos publicados durante el periodo de 1959-1967 en la revista Siempre.*

• *Tomo XII, Artículos periodísticos del periodo 1958-1972 en diversos periódicos, sobresaliendo El Día.*

• *Tomo XIII, Artículos periodísticos del periodo 1958-1980 publicado en diversos periódicos.*

• *Tomo XIV, Artículos periodísticos del periodo 1968-1974.*

• *Tomo XV, Artículos periodísticos.*

*En total son 143 artículos, 73 de El Día, además otros tantos de La Opinión, Educación 2000, A bayoneta calada y El Heraldo. Tomo XVI, contiene 99 artículos periodísticos del*



Periodo 1959-1966. Tomo XVII, contiene 83 artículos de opinión y 164 bayonetas. Tomo XVIII, contiene 391 artículos periodísticos (llamados "bayonetas") escritos entre los años 1955-1965.

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

• Tomo XIX, contiene 181 artículos periodísticos (llamados "bayonetas") publicados entre los años 1966- 1970.

• Tomo XX, contiene 51 artículos publicados durante la década de 1960.

#### LIBROS PUBLICADOS

- *Civismo, Ira edición 1940; 2a edición 1946. Libro de texto creado para impartir el curso homónimo en la Escuela Nacional de Agricultura de Chapingo.*
- *La batalla por la cultura. 1944.*
- *Democracia y disciplina escolar. 1946.*
- *El Enredo. 1958.*
- *Amelia: maestra de primer año. 1965.*
- *La enseñanza de la lectura y la escritura. 1967.*
- *Madera. 1967.*
- *Reprobación y deserción escolares. 1969.*
- *Federico Berrueto Ramón. 1969.*
- *Matamoros, ciudad lagunera. 1973.*
- *Dos hombres del pueblo. José Guadalupe Rodríguez Favela, campesino duranguense; Carlos Gutiérrez Cruz, poeta revolucionario. 1a Edición 1976; 2a Edición 1979.*



*Melquíades Campos Esquivel. Primer centenario de su natalicio. 1978.*

*Francisco Zarco Mateos. Periodista, político y ciudadano ejemplar. 1979.*

- *Monografías Durango: Mapimí, Gómez Palacio, Lerdo, Tlahualilo. 1980.*
- *Participación de Durango en los congresos constituyentes de 1856- 57 y 1917. 1981.*
- *Congreso constituyente 1916-1917. Participación de la diputación duranguense. 1981.*
- *Secuencia de la vida de Humberto Gómez Martínez. 1982.*
- *Versos trashumantes. 1991 (póstumo).*

## ENSAYOS

- *Dictamen. Escuela acción. 1927.*
- *Motivos socialistas de la educación. 1934.*
- *Proyecto de Consejo Técnico y Administrativo para las Misiones Culturales y los Institutos que las mismas realizan. 1936.*
- *La religión y la escuela socialista. 1938.*
- *Coahuila en ridículo. A propósito de su Reglamento de Educación Primaria publicado por el Periódico Oficial número 64 del 10 de agosto de 1938. 1938.*
- *Planes de estudio, programas, métodos de enseñanza y trabajo productivo. Disciplina. Relaciones entre maestros y alumnos, 1939. 1939.*



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

• *Ventajas educativas de la Cooperativa Única en las Escuelas Regionales Campesinas. 1939.*

• *Educación extra-escolar de las masas. 1939.*

- *La Escuela Regional Campesina. Sus problemas. 1940.*
- *Democracia y disciplina escolar. 1942.*
- *Meditaciones sobre el artículo tercero constitucional. 1952.*
- *Breve historia de la FECSM. 1954.*
- *Participación de los maestros mexicanos en la revolución de 1910. 1960.*
- *Interpretación de los programas. 1962.*
- *Villa el revolucionario. 1965.*
- *El movimiento sindical magisterial mexicano. 1966.*
- *Lo que se puede decir a los niños de Pancho Villa. 1967.*
- *La escuela rural mexicana como precursora del desarrollo de los pueblos. 1967.*
- *Educación democrática (problema de nuestros días). 1968.*
- *La reforma educativa. 1969.*
- *La escuela rural mexicana. 1974.*
- *Don Rafael Ramírez Castañeda. Gigante de la educación mexicana. 1974.*
- *Don Valentín Gómez Farías. Padre de la reforma y padre de la república. 1981.*



## CUEVITOS

- *El holgazán*. 1935.
- *El alfabetizado*. 1956.
- *El fugitivo*. 1958.

## CONFERENCIAS DICTADAS

- *Problemas socio-económicos del medio rural mexicano*. 1946.
- *Filosofía educativa de la Revolución Mexicana*. 1959.
- *Filosofía de la Educación y reformas de la misma*. 1964.
- *La juventud en los partidos políticos en México*. 1965.
- *Necesidad de una Revolución pacífica*. 1966.
- *Cómo ve un maestro rural los problemas de la juventud mexicana*. 1969.

## ENTREVISTAS

- *Diálogo con José Santos Valdés*. Noviembre de 1982. *Obras Completas*. Tomo XIX. Entrevista realizada al profesor Valdés por SU colega Víctor Hugo Bolaños Martínez.
- *Última entrevista con el profesor José Santos Valdés*. 1987. *Obras Completas*. Tomo XIX. Entrevista realizada por el profesor Eusebio Vázquez Navarro.
- *Entrevista a José Santos Valdés*. 5 de mayo de 1990. Entrevista realizada por J. Petronilo Amaya Díaz. *Obras Escogidas Tomo II*, Secretaría de Educación de Coahuila. Aborda la función del periodismo y el periodista en la



*Sociedad. Publicada en el periódico El Enlace de Durango, Durango.*

• *Datos Autobiográficos. Información para el periodista Mario Gili, en respuesta al cuestionario que me envió con fecha 9 de mayo de 1970. Obras Completas, Tomo. IV.*

### ***BUSTOS Y MONUMENTOS CONSTRUIDOS EN HOMENAJE AL MAESTRO JOSÉ SANTOS VALDÉS GARCÍA DE LEÓN***

- *Busto en plaza pública de Cd. Lerdo, Durango.*
- *Monumento Nacional en Gómez Palacio, Durango.*
- *Benemérita Escuela Normal del Estado de Coahuila.*
- *Monumento al maestro rural, Profr. José Santos Valdés García de León en Matamoros, Coahuila.*
- *Busto en Escuela Normal Rural “Gral. Matías Ramos Santos” de San Marcos, Loreto, Zacatecas.*
- *Busto en Escuela Normal Experimental “Rafael Ramírez Castañeda” de Nieves, Zacatecas.*
- *Busto en pasillo “Maestros de México” en Edificio de la Secretaría de Educación Pública en la Ciudad de México.*

### **PRESEAS**

*Presea al mérito cívico «Francisco Zarco», entregada por el Congreso de Durango, 31 de mayo de 1990.*



Por lo anteriormente expuesto y fundado, se emite la siguiente

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DECLARA PERSONA ILUSTRE DE MÉXICO AL PROFESOR JOSÉ SANTOS VALDÉS GARCÍA DE LEÓN, CON TODOS LOS HONORES, POR SUS MÉRITOS, SU OBRA COMO FORMADOR DE MAESTROS, PRECURSOR DE LAS ESCUELAS NORMALES RURALES EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y LOS SERVICIOS QUE EN VIDA PRESTÓ AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL.**

**Artículo Único.** Iniciativa de Decreto, por el que se declara Persona Ilustre de México al Profesor José Santos Valdés García de León, con todos los honores, por sus méritos, su obra como formador de maestros, precursor de las Escuelas Normales Rurales en la República Mexicana y los servicios que en vida prestó al sistema educativo nacional.

### **TRANSITORIOS**

**Único.-** Enviase al Congreso de la Unión como iniciativa de la H. Legislatura del Estado de Zacatecas de conformidad con el Artículo 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 106 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, es de acordarse y se Acuerda:**



LXIII LEGISLATURA  
ESTADO DE ZACATECAS  
2011-2021



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**PRIMERO.** La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, aprueba la Iniciativa de Decreto, por el que se declara Persona Ilustre de México al Profesor José Santos Valdés García de León, con todos los honores, por sus méritos, su obra como formador de maestros, precursor de las Escuelas Normales Rurales en la República Mexicana y los servicios que en vida prestó al sistema educativo nacional.

**SEGUNDO.** Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**TERCERO.** Publicado, envíese al Congreso de la Unión como Iniciativa de la H. Legislatura del Estado de Zacatecas, de conformidad con el Artículo 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.**

**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

**PRESIDENTA**

**DIP. CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ**

**SECRETARIA**

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ  
ESPINOZA**

**SECRETARIA**



**DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO**

**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**